



ADENDA N° 01 A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI001 DE 2018

Mediante la presente Adenda la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se permite modificar el punto 2.3 y 1.5 así:

2.3 CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS PROPUESTAS

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial rechazará las Propuestas, en los siguientes casos:

a) Cuando no se presente con la Propuesta alguno de los siguientes documentos:

1. La Propuesta Económica
2. Garantía de Seriedad de la propuesta

b) Cuando se encuentre que el PROPONENTE o uno de los miembros del consorcio o de la Unión Temporal esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la Constitución o la Ley.

c) Cuando las condiciones ofrecidas por el PROPONENTE no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el presente pliego de condiciones: Objeto, término, precio y condiciones que impidan la comparación objetiva de las Propuestas, o Cuando las condiciones ofrecidas por el oferente no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el Capítulo III CARACTERISTICAS TECNICAS del presente pliego de condiciones.

d) Cuando no coincida la información diligenciada en los formularios con la información de los documentos soporte solicitados como aclaración por parte de la Entidad. Se entiende que la información no coincide, cuando no exista correspondencia entre la información obtenida, frente a la relacionada por el PROPONENTE en los respectivos formularios o certificaciones, y por ende no permita la evaluación objetiva de la propuesta.

e) Cuando la oferta sea enviada por correo electrónico, medio magnético o fax, entregada en sitio diferente al indicado en estos Pliegos de Condiciones, o se haya presentado extemporáneamente.

f) Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.

g) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la Propuesta. La Propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos del pliego de condiciones.

h) Cuando el oferente no cumpla los requisitos habilitantes.

i) Cuando el valor total de la Propuesta incluido el IVA, EXCEDA el Presupuesto Oficial estimado.

j) Cuando el oferente presente más de una Propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.

k) Boletín de la Contraloría General de la República: Cuando las personas naturales, personas jurídicas, integrantes de consorcios o uniones temporales, así como sus representantes, aparezcan en el boletín de responsables fiscales.

l) Cuando se presenten inconsistencias entre la información contemplada en las Notas a los Estados Financieros y el Balance General y/o el Estado de Resultados.

m) Cuando los interesados en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, no manifiesten de forma expresa su intención en participar.

n) Cuando el proponente ofrezca menos de la cantidad mínima requerida.

ñ) Cuando en la oferta se omita un ítem o no se coticen estos en su totalidad.



- o) Cuando no se allegue con la propuesta las fichas técnicas de los bienes objeto del presente contrato.
- p) Cuando no se allegue la propuesta inicial de precios en sobre cerrado.
- q) Cuando el proponente no haya firmado el anexo numero 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.

1.5 CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA El cronograma y descripción general del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía y contratación es el siguiente:

Actividad	Fecha
Aviso de Convocatoria Pública	24 de mayo de 2018
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones, ficha técnica y de los Estudios Previos en página web	Del 24 de Mayo al 31 de mayo de 2018
Manifestación de interés de las MIPYMES, con el fin de lograr una convocatoria limitada	Del 24 de Mayo al 31 de mayo de 2018
Plazo para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones	Del 24 de Mayo al 31 de mayo de 2018 Hora: 5:30 p.m.
Respuesta de la entidad a las observaciones al proyecto del pliego de condiciones	Hasta el día de la apertura del proceso de selección
Resolución que ordena la apertura del proceso	05 de junio de 2018
APERTURA	05 de junio de 2018 Hora: 09:00 a.m.
Publicación y Consulta de Pliegos Definitivos	05 de junio de 2018 Hora: 09:00 a.m.
Visita técnica (no obligatoria)	07 de junio de 2018 Hora: 09:00 a.m.
Observaciones al Pliego Definitivo	Hasta el 12 de junio de 2018 Hora: 06:00 P.M.
FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS - CIERRE	14 de junio de 2018 Hora: 09:00 a.m.
Periodo de la Evaluación	Del 15 de junio al 18 de junio de 2015
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aporte de documentos, por parte de los oferentes.	Hasta la adjudicación
Publicidad y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 19 de junio al 21 de junio de 2018
Plazo para presentar réplicas a las observaciones al informe de evaluación	22 de junio de 2018
Audiencia de SUBASTA INVERSA presencial y adjudicación del contrato	26 de junio de 2018 hora 9:00 a.m. Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, piso1, Palacio de justicia de Montería calle 27 No 2-06
Publicación Acto Administrativo (Resolución) de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación

NOTA: Los demás términos y condiciones se mantienen como aparecen en la invitación pública del Proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa No. SI001-2018.